



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 007 Medellín

Estado No. 112 De Martes, 3 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900720200035500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ana Isabel Acevedo Taborda	Gleyber Leonardo Ramirez Jaramillo	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda, Exige Requisitos
05001418900720200036100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia S.A.	Irene Maria Arrieta Arroyo	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda, Exige Requisitos
05001418900720200035700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo De Jesus Restrepo Fernandez	Leidy Marcela Amaya Gil, Jorge Albeiro Grajales Upegui	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda, Exige Requisitos
05001418900720200035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yamile Amparo Zapata Moscoso Y Otro	Marleny Del Socorro Taborda Muñoz, Edgar De Jesus Montoya Carmona	30/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda, Exige Requisitos

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 3 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIAN ANDRÉS LÓPEZ ZULUAGA

Secretaría

Código de Verificación

e9586f7a-dbf9-43b8-b799-41c9fb333134

Firmado Por:

JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 007 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c5b8e934ee5882551bccad6bbdd45666ff8e74636a106c463f7f7eedb5ac6f**

Documento generado en 02/11/2020 10:33:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>